



La gestión de riesgos ambientales y sociales en la banca

- Las instituciones financieras deben gestionar potenciales riesgos financieros, reputacionales, crediticios, de mercado y de responsabilidad civil, derivados de los efectos adversos que podrían generar las actividades comerciales de sus clientes o de los proyectos que financian sobre el ambiente y la sociedad, por lo cual es necesaria su detección y gestión de manera oportuna. En este sentido, algunas entidades han avanzado en la autorregulación mediante la creación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que incorpora políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para identificar, gestionar y monitorear estos potenciales riesgos.

- Existen diferentes estándares internacionales que contienen directrices en materia de riesgos ambientales y sociales, y que han servido de insumo para que algunas entidades financieras implementen de manera adecuada su SARAS. Entre ellos se destacan: (i) los Principios del Ecuador; (ii) las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC; y (iii) los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

- A nivel internacional, el *"Reporte de Progreso Global"* de la Red de Banca Sostenible, arroja que dos terceras partes de sus 38 países miembros han presentado un progreso significativo en el camino hacia una banca sostenible, de los cuales 20 ya se encuentran implementando políticas de ARAS, y seis están en proceso de formulación de normativa o de estándares de industria.

- En el ámbito local, el sistema financiero aún no cuenta con una normativa específica de ARAS; sin embargo, Asobancaria ha trabajado con las entidades agremiadas con el fin de profundizar el conocimiento en esta materia e impulsar la aplicación de los mejores estándares a través de guías para la implementación de un SARAS, consultorías y capacitaciones, entre otros.

15 de febrero de 2021

Director:

Hernando José Gómez

ASOBANCARIA:

Hernando José Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

La gestión de riesgos ambientales y sociales en la banca

El sistema financiero desempeña un papel fundamental en la financiación de todos los sectores económicos, de allí que cobre una especial relevancia su participación en la movilización de capital privado hacia proyectos sostenibles e inversiones verdes. En línea con esta labor, las instituciones financieras reconocen que están constantemente expuestas a riesgos financieros¹, reputacionales², crediticios³, de mercado⁴ y de responsabilidad civil⁵, derivados de los efectos adversos que puedan generar las actividades comerciales de sus clientes o de los proyectos que financian sobre el ambiente y la sociedad, lo que hace imperativa su detección y gestión de manera oportuna.

Un ejemplo de este tipo de riesgos fue lo sucedido con la construcción de la represa de las Tres Gargantas en el río Yangtsé en China, considerada la planta hidroeléctrica más grande del mundo y uno de los proyectos de ingeniería más ambiciosos. Como resultado de los potenciales daños que habrían sido ocasionados sobre el medio ambiente y las comunidades, las entidades financiadoras se vieron expuestas a riesgos reputacionales y a escándalos de corrupción⁶.

¹ Una institución financiera está expuesta a este riesgo debido a la posible perturbación de las operaciones de un cliente/destinatario de inversiones como consecuencia de problemas ambientales y sociales, lo cual puede afectar la capacidad para atender sus obligaciones financieras con la entidad y/o puede reducir el valor de sus garantías en el contexto de una transacción. La entidad financiera se enfrentará también a riesgos de liquidez asociados con las garantías, por ejemplo, tendrá que utilizar recursos internos para cumplir los requisitos de limpieza del gobierno o, si se contamina el emplazamiento aportado como garantía, para limpiarlo antes de poder venderlo. Extraído de: <https://firstforsustainability.org>

² Una institución financiera está expuesta a este riesgo debido a la posible publicidad negativa asociada con las malas prácticas ambientales y sociales de un cliente/destinatario de inversiones. Esto perjudica el valor de la marca y la imagen de una entidad ante los medios de comunicación, el público, la comunidad empresarial y financiera, y su propio personal. Extraído de: <https://firstforsustainability.org>

³ Una institución financiera está expuesta a este riesgo cuando un cliente/destinatario de inversiones no quiere y/o no puede cumplir las obligaciones contractuales asociadas con una transacción como consecuencia de cuestiones ambientales y sociales. Por ejemplo, si este se enfrenta a un aumento de los costos de capital/operativos para cumplir con las normas ambientales y sociales, carece de permisos de operación o emisión/vertido o estos permisos han caducado con la consiguiente imposición de multas o sanciones reglamentarias, existe el riesgo de que pueda incumplir sus obligaciones financieras con la institución financiera. Extraído de: <https://firstforsustainability.org>

⁴ Una institución financiera está expuesta a este riesgo debido a la reducción del valor de las garantías asociadas con una transacción, como consecuencia de problemas ambientales y sociales. Por ejemplo, si un centro de producción se contamina, disminuirá el valor comercial de la garantía subyacente. Extraído de: <https://firstforsustainability.org>

⁵ Al tomar posesión de activos en garantía, una institución financiera se expone a este riesgo derivado de las obligaciones legales de un cliente/destinatario de inversiones. Esta responsabilidad comprende multas, sanciones y costos de atender reclamaciones de indemnización de terceras partes debido a la negligencia en la gestión de los riesgos ambientales y sociales en las operaciones del cliente y de limpiar la contaminación. Extraído de: <https://firstforsustainability.org>

⁶ Universidad Externado de Colombia (2019). "El riesgo ambiental en las operaciones financieras y bancarias". Recuperado de: <https://medioambiente.uexternado.edu.co>

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Liz M. Bejarano Castillo
Catherin Montoya González
Sofía Rincón Coronado
Dayan Pachón Gómez

MAR 17/18 DE 2021

Vivienda y Leasing:
+ Instrumentos de reactivación

Meeting on

Experiencia virtual

MÁS INFORMACIÓN **AQUÍ**

En este sentido, las entidades financieras han reconocido la importancia de gestionar estos riesgos y algunas han avanzado en la autorregulación mediante la creación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que incorpora políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para identificar, gestionar y monitorear estos potenciales riesgos. Adicionalmente, este sistema (i) promueve mejores prácticas para el financiamiento sostenible, (ii) mejora la calidad de la cartera al incorporar el análisis de estos riesgos dentro del proceso de otorgamiento de crédito y (iii) contribuye al cumplimiento de las expectativas de los clientes e inversionistas interesados en empresas comprometidas con el medio ambiente.

Esta edición de Banca & Economía presenta una revisión de los principales estándares internacionales en materia de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS) para el sector financiero, así como de la implementación normativa y de buenas prácticas en otras jurisdicciones. Finaliza haciendo un recuento de los avances y retos de la banca colombiana.

Principales estándares internacionales

Existen diferentes estándares internacionales que se han ido actualizando y reforzando a través del tiempo y que contienen directrices en esta materia. Por lo tanto, han servido de insumo para que algunas entidades financieras implementen de manera voluntaria su SARAS, así como para que los reguladores y supervisores en otras jurisdicciones emitan normativa al respecto.

En primer lugar, se resaltan los Principios del Ecuador, los cuales fueron publicados en junio de 2003 y nacieron como una iniciativa independiente de las entidades financieras, cuyo objetivo es proporcionar un estándar mínimo de debida diligencia y monitoreo para apoyar la toma responsable de decisiones de riesgo por parte de las instituciones financieras⁷. Actualmente, 114 instituciones financieras en 37 países⁸ los han incluido en sus políticas y procedimientos, dentro de los que se destacan Japón, Taiwán, Países Bajos, España, Canadá, Brasil, China y Francia.

De acuerdo con la última actualización del documento publicada en julio de 2020, los principales lineamientos son: (i) categorizar el proyecto en función de la magnitud de los posibles riesgos e impactos socioambientales, como los asociados a los derechos humanos, el cambio climático y la biodiversidad, así como

evaluarlos; (ii) cumplir con la normativa del país que adopte los principios; (iii) asegurar que el cliente desarrolle un ARAS; (iv) garantizar la participación de los grupos de interés, por ejemplo, las comunidades afectadas por el proyecto; (v) establecer un mecanismo que permita conocer las quejas y reclamos sobre el desempeño ambiental y social del proyecto, y (vi) contar con el debido seguimiento del proceso de evaluación por parte de un consultor ambiental y social⁹.

Este estándar sirvió como insumo para la publicación en 2012 de las normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social. La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) publicó en 2012 estas normas, que orientan a los inversionistas en la prevención, manejo y mitigación de los riesgos ambientales y sociales, con el objetivo de contribuir a la realización de negocios sostenibles. Los parámetros que deben ser revisados por los inversionistas son: (i) evaluación y manejo de los riesgos e impactos socioambientales (para lo cual se publicó el manual de implementación del ARAS en 2015)¹⁰; (ii) eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación; (iii) salud y seguridad de la comunidad; (iv) fuerza laboral y buenas relaciones entre los trabajadores; (v) condición económica, social y jurídica de los pueblos indígenas; (vi) adquisición de tierras derivada de las actividades comerciales; (vii) conservación de la biodiversidad, y (viii) propiedades y sitios que tienen valor arqueológico, histórico y cultural¹¹.

Por otro lado, con el fin de determinar el rol y las responsabilidades del sistema bancario en la creación de un futuro sostenible en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Acuerdo Climático de París, en 2019 en el marco de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se publicaron los Principios de Banca Responsable. Entre los que se resaltan los del Gráfico 1.

Actualmente, 206 instituciones financieras¹² de diferentes países se han adherido a esta iniciativa, dentro de las que se destacan entidades de Noruega, España, Sudáfrica, Ecuador, México, Francia, Alemania y Australia.

Finalmente, la Directiva de Requerimientos de Capital V para Entidades de Crédito (CRD V) y la Directiva sobre Empresas de Servicios de Inversión (IFD) contienen un mandato para que la Autoridad Bancaria Europea (EBA) elabore un informe en el que

⁷ Equator Principles (2020). "The Equator Principles". Recuperado de: <https://equator-principles.com/about>

⁸ Equator Principles (2020). "EP Association Members & Reporting". Recuperado de: <https://equator-principles.com/members>

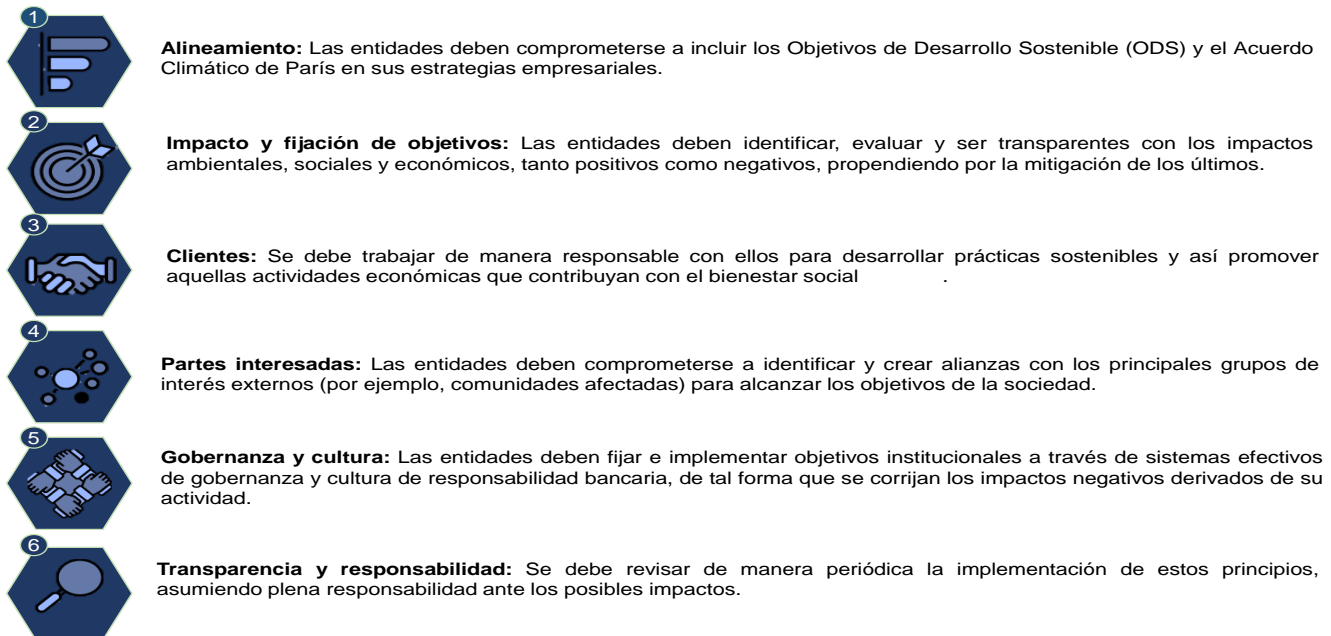
⁹ Equator Principles (2020). "The Equator Principles. A financial industry benchmark for determining, assessing and managing environmental and social risk in projects".

¹⁰ IFC (2015). "Environmental and Social Management System Implementation Handbook". Recuperado de: <https://www.ifc.org>

¹¹ IFC (2012). "Norma de Desempeño 1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales". Recuperado de: <https://www.ifc.org>

¹² UNEP FI (2020). "Signatories to the Principles for Responsible Banking". Recuperado de: <https://www.unepfi.org>

Gráfico 1. Principios de banca responsable



Fuente: UNEPFI - "Principles for Responsible Banking". Elaboración Asobancaria

ofrezca definiciones sobre los factores y riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), así como criterios cualitativos y cuantitativos (incluyendo pruebas de estrés) adecuados para la evaluación de sus impactos en la estabilidad financiera de las entidades a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, en octubre de 2020 la EBA publicó el documento de discusión pública¹³ "Gestión y supervisión de riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)"¹⁴, en el que se presenta una propuesta para incluir estos riesgos en los acuerdos de gobernanza interna de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, así como en sus marcos de regulación y supervisión. Dentro de sus principales disposiciones plantea la necesidad de: (i) evaluar la resiliencia a largo plazo de los modelos de negocio de las instituciones, (ii) establecer objetivos ESG, (iii) interactuar con los clientes y (iv) desarrollar productos sostenibles.

Implementación a nivel internacional

En octubre de 2019, la Red de Banca Sostenible¹⁵ (SBN, por sus siglas en inglés) adscrita a la IFC, publicó su "Reporte de Progreso Global"¹⁶, en el que se evalúan tres componentes específicos que deben ser considerados en los marcos de finanzas sostenibles de las entidades financieras: (i) la alineación estratégica de las políticas locales con las buenas prácticas internacionales;

(ii) la introducción de nuevos productos financieros relacionados con los objetivos climáticos, socioambientales, y (iii) la integración de los SARAS como parte de la gestión del riesgo crediticio.

De esta forma, los resultados evidenciaron que dos terceras partes de los 38 países miembros de la SBN han presentado un progreso significativo en el camino hacia una banca sostenible y 16 países aún no han publicado de manera oficial medidas regulatorias o políticas voluntarias de finanzas sostenibles, aunque seis de estos están en proceso de formulación de normativa o de estándares de industria.

De los 22 países que tienen avances, 20 ya se encuentran implementando sus políticas de banca sostenible, de estos, ocho han avanzado de la fase de preparación a implementación. Finalmente, China e Indonesia ingresaron como pioneros a la etapa de maduración gracias a que no solo han desarrollado iniciativas de industria, sino también han implementado marcos integrales de sostenibilidad emitidos por los reguladores, generando un entorno propicio para su implementación en todo el sistema financiero.

En particular, en Latinoamérica, se observa que se han llevado a cabo iniciativas públicas y privadas para generar guías, protocolos

¹³ Plazo para remitir comentarios hasta el 3 de febrero de 2021.

¹⁴ EBA (2020). "On management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firms". Recuperado de: <https://www.eba.europa.eu>

¹⁵ Asobancaria hace parte de esta Red desde 2015.

¹⁶ Red de Banca Sostenible (2019). "Reporte de Progreso Global". Recuperado: <https://www.ifc.org>

Gráfico 2. Matriz de progreso de SBN

Preparación		Implementación		Maduración	
Compromiso anunciado	Formulación de iniciativa	Desarrollo	Avance	Primeros pasos	Cambio de comportamiento
Argentina Chile Costa Rica República Dominicana Honduras Iraq Jordania Kisguistán Laos Samoa	Egipto Fiji Ghana India Filipinas Tailandia	Camboya Ecuador Georgia Nepal Pakistán Panamá Paraguay Perú Sri Lanka Turquía	Bangladesh Brasil Colombia Kenia México Mongolia Marruecos Nigeria Sudáfrica Vietnam	China Indonesia	

Fuente: Red de Banca Sostenible (SBN) - "Reporte de Progreso Global 2019". Elaboración Asobancaria.

y hojas de ruta para una adecuada gestión de riesgos ambientales y sociales, así como para lograr una banca más sostenible (Tabla 1).

Adicionalmente, el Banco Central de Brasil (BCB) en 2014 publicó la Resolución 4327¹⁷, por medio de la cual se expidieron las directrices para la implementación obligatoria de la Política de Responsabilidad Socioambiental de Instituciones Financieras. De esta normativa se destaca: (i) la definición de riesgo ambiental como una categoría de riesgos, (ii) la obligatoriedad de establecer disposiciones sociales y ambientales para su mitigación y (iii) la creación de nuevas oportunidades de negocios, además de la integración de las cuestiones sociales y ambientales en la gobernanza y planificación estratégica de cada institución. De manera similar, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privada de Pensiones de Perú publicó en 2015 el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental¹⁸.

Iniciativas similares se han llevado a cabo en Panamá¹⁹, con la expedición del Acuerdo 009 de 2017 de la Superintendencia de Bancos, en el cual se establecen los lineamientos del riesgo ambiental y social como parte de la gestión de las entidades financieras, junto con los riesgos de crédito, mercado, liquidez, entre otros. Por otro lado, se encuentra la Resolución 8 de 2018 de la Superintendencia de Bancos de Paraguay²⁰ que definió una guía de ARAS para las entidades reguladas y supervisadas por el Banco Central que busca lograr una correcta evaluación e inclusión de estos riesgos en los procesos de crédito, ayudando con ello a reducir la exposición global al riesgo.

Avances y retos en Colombia

En el ámbito local, el sistema financiero aún no cuenta con una normativa específica de ARAS; sin embargo, desde Asobancaria se han realizado mesas de trabajo con las entidades agremiadas

¹⁷ Banco Central de Brasil (2014). Resolución N°4.327. Recuperado de: <https://www.bcb.gov.br/pre/normativos>

¹⁸ Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privada de Pensiones (2015). Resolución SBS N° 1827-2015 "Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental" <http://sinia.minam.gob.pe/normas>

¹⁹ Superintendencia de Bancos de Panamá (2017). "Acuerdo 009 de 2017". Recuperado de: <https://www.superbancos.gob.pa>

²⁰ Superintendencia De Bancos De Paraguay (2018). "Guía para la gestión de riesgos ambientales y sociales para las entidades reguladas y supervisadas por el Banco Central de Paraguay". Recuperado de: <http://www.mfs.org.py>

Tabla 1. Iniciativas ARAS y de banca sostenible en Latinoamérica

Iniciativa	Integrantes	Principios o lineamientos
Brasil Protocolo Verde	Bradesco, Bancoob, BNP Brasil, Cacique, Citi, HSBC, Itaú Unibanco, Safra, Santander, Tribanco, Votorantim, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear líneas de crédito sostenibles. 2. Incluir el ARAS en el análisis de riesgos. 3. Desarrollar proyectos de inversiones verdes. 4. Promover el consumo sostenible de recursos naturales. 5. Sensibilizar la sostenibilidad empresarial.
Colombia Protocolo Verde	Presidencia de la República (delegó al MADS, al Departamento Nacional de Planeación - DNP y a la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC), Bancamía, Banco Agrario, AV Villas, Bogotá, Falabella, Finandina, Bancóldex, Bancopartir, Occidente, Pichincha, Popular, Procredit, Banco W, BBVA, Citi, Davivienda, FDN, Finagro, Findeter, GNB Sudameris, Bancolombia, Itaú, Mundo Mujer, Scotiabank y Titularizadora.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los lineamientos e instrumentos financieros sostenibles. 2. Promover procesos internos de consumo sostenible. 3. Considerar los impactos y costos ambientales y sociales en los análisis de riesgo de crédito e inversión. <p>En 2018 se suscribió el Protocolo Verde Ampliado, en donde los demás gremios del sector financiero (Asofondos, Asomicrofinanzas, Asofiduciarias, Fasecolda y Asobolsa) y Colcapital, la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado, se adhirieron a esta iniciativa.</p>
Ecuador Protocolo de Finanzas Sostenibles	Banco Bolivariano, Citibank, Banco del Austro, Banco de Loja, Banco Guayaquil, Banco Internacional, Banco Pichincha, Banco ProCredit, Produbanco Grupo Promerica y Banco Solidario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar lineamientos para promover el financiamiento sostenible. 2. Promover en las instituciones bancarias procesos internos de consumo sostenible. 3. Implementar sistemas de análisis de riesgos de crédito e inversión que incluyan los impactos y costos socioambientales de los proyectos a ser financiados. 4. Informar y sensibilizar a las partes interesadas sobre las políticas y prácticas asociadas al Protocolo.
México Protocolo de Sustentabilidad de la Banca	Banorte, Banco Santander, Citi Banamex, HSBC, Scotiabank, BBVA Bancomer, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el gobierno corporativo por medio de políticas internas de sustentabilidad. 2. Gestionar riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito. 3. Desarrollar inversiones sustentables. 4. Usar recursos de manera adecuada en los procesos internos de la entidad. 5. Monitorear y difundir prácticas y políticas de sostenibilidad.
Panamá Protocolo de Finanzas Sostenibles de Panamá	Banco Aliado, Davivienda, Banco General, Banco Internacional de Costa Rica, La Hipotecaria, Banco Nacional de Panamá, Bancolombia, Banesco, Banistmo, BCT, Global Bank Corporation, Metrobank, MMG Bank, Multibank, St. Georges Bank & Company y Unibank.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar principios de gobernanza y compromisos de alta gerencia. 2. Implementar sistemas de análisis de riesgos ambientales y sociales. 3. Generar y promover productos financieros verdes. 4. Promover la ecoeficiencia. 5. Divulgar y sensibilizar prácticas sostenibles.
Paraguay Mesa de Finanzas Sostenibles	Banco Regional, Banco Continental, Visión Banco, Sudameris Bank, BBVA, Itaú, Banca Itapúa, Bancorp y Banco Atlas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concientizar a las partes interesadas sobre la importancia de la administración de riesgos ambientales y sociales. 2. Mitigar los impactos de riesgos negativos. 3. Promover proyectos y negocios verdes. 4. Estimular el diálogo de las partes interesadas hacia una economía innovadora, eficiente y sostenible. 5. Comunicar de manera transparente y oportuna las actividades del sector financiero sobre la administración de riesgos ambientales y sociales.
Perú Protocolo Verde para el Sistema Bancario Peruano	Relanzamiento en julio de 2020.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar lineamientos e instrumentos para promover el financiamiento sostenible. 2. Promover procesos internos de consumo sostenible. 3. Considerar dentro de los análisis de riesgo de crédito e inversión los impactos y costos socioambientales.

Fuente: Ecobanking Project.²¹ Elaboración Asobancaria

²¹ Ecobanking Project (2018). "El compromiso de la Banca Latinoamericana con el Desarrollo Sostenible – Protocolos de sostenibilidad". Recuperado de: <http://www.ecobankingproject.org>

con el fin de profundizar el conocimiento en esta materia e impulsar la implementación de los mejores estándares. En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas:

Guía general de implementación ARAS²²

Es un documento publicado en 2017 a través del cual se ofrece una orientación práctica a las entidades financieras para el diseño e implementación de un sistema de gestión aplicable a sus operaciones de crédito e inversión, contribuyendo a la sostenibilidad de los sectores. Este documento se encuentra estructurado en tres fases. La primera contiene las consideraciones generales acerca de los beneficios y oportunidades de implementar un SARAS, las políticas y el gobierno corporativo, y los estándares e iniciativas tanto nacionales como internacionales existentes. La segunda fase está enfocada en el diseño y estructuración del SARAS, en particular, se definió el proceso que deberá surtir cuando se reciba una solicitud de crédito para su análisis.

Por último, la tercera etapa se relaciona con las pruebas piloto, el plan de formación y capacitación para las áreas y funcionarios involucrados, así como con la estructura del proceso de implementación, monitoreo y seguimiento.

Guía general SARAS Microfinanzas

Durante 2020 se trabajó en la construcción de este documento que está próximo a ser publicado y cuyo objetivo es proporcionar un modelo general que permita a las instituciones microfinancieras implementar un SARAS que también incluya aspectos climáticos, para lo cual se tuvo en cuenta las capacidades y particularidades de este tipo de entidades, así como las características de sus clientes.

Consultoría para la implementación de un Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales

En 2020, Asobancaria trabajó con la Consultora ERM, con el fin de desarrollar un SARAS programático, un sistema de gestión que cualquier entidad pueda adaptar a sus características y modelo de negocio. Al respecto, se capacitó a 18 funcionarios de los equipos técnicos de Bancamía, Bancóldex y Banco Pichincha; además, se

diseñó una hoja de ruta para que estas entidades implementen este sistema. Este proyecto fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Protocolo Verde

Firmado en 2012²³ y renovado en 2017²⁴ con una vigencia de cinco años, es un acuerdo entre el Gobierno Nacional y el sector financiero colombiano que busca facilitar la convergencia de los esfuerzos público-privados con el fin de implementar políticas y prácticas encaminadas hacia la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Colombia es el segundo país en América Latina que ha implementado este protocolo (después de Brasil²⁵), el cual es liderado por Asobancaria y al que se han adherido 25 entidades financieras, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Este acuerdo se compone de cuatro estrategias: (i) generar productos y servicios verdes, (ii) gestionar y evaluar los impactos ambientales directos, (iii) considerar los riesgos socioambientales en los procesos de crédito e inversión y (iv) reportar y divulgar los resultados de las estrategias. Con el fin de desarrollar iniciativas que ayuden al cumplimiento de estos propósitos, la Asociación, junto con las entidades agremiadas, crearon el proyecto "Pilotos de Innovación Financiera"²⁶, del cual se resaltan los siguientes avances en cuanto a la gestión de riesgos:

- Herramientas de evaluación de riesgos ambientales y sociales²⁷: Este documento publicado en 2019 presenta una caracterización de las principales herramientas utilizadas por las entidades financieras del país para gestionar estos riesgos, incluyendo también aquellos relacionados con el cambio climático. Este proyecto fue financiado por el Fondo Verde del Clima.

- En 2019 se desarrolló una herramienta para la evaluación del riesgo de cambio climático en la financiación de proyectos de infraestructura vial en Colombia y se publicó su respectivo manual²⁸, que incluye la definición de parámetros o criterios técnicos para dicho análisis, teniendo en cuenta la amenaza, exposición y vulnerabilidad de la construcción de una vía. Sobre el particular, se destaca la capacitación de 66 funcionarios de las entidades financieras durante 2020.

²² Asobancaria (2017). "Guía General de Implementación ARAS". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

²³ Protocolo Verde (2012). Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

²⁴ Protocolo Verde (2017). Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

²⁵ Protocolo firmado inicialmente en 1995 y actualizado en 2008. Recuperado de: <http://www.ecobankingproject.org>

²⁶ Programa que busca generar esquemas innovadores de colaboración público-privada que atiendan necesidades específicas de financiamiento y aprovechen oportunidades de inversión sostenible. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

²⁷ Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Herramientas de evaluación de riesgos ambientales y sociales: Caracterización de las principales herramientas usadas en Colombia". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

²⁸ Asobancaria (2019). "Manual para la evaluación preliminar del riesgo de cambio climático en la financiación de proyectos de infraestructura vial en Colombia". Recuperado de: <http://asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

Moreno, Y; Mesa, A; Díaz, N. (2020). "Protocolo verde: Pilotos de innovación financiera en el Sector Transporte, una herramienta de adaptación al cambio climático". Banca & Economía Edición 1238 /Asobancaria. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

- Construcción de cuatro estudios sobre riesgos socioambientales y las oportunidades de financiación sostenible que existen en los sectores de textiles²⁹, de panela³⁰, de alimentos³¹ y de hoteles, restaurantes y estaciones de servicio³².

- Realización de actividades encaminadas a fortalecer la gestión de este tipo de riesgos en las entidades, las cuales han sido diseñadas teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada organización. Al respecto, se destacan capacitaciones sobre identificación de negocios verdes y su evaluación en temas socioambientales, las cuales se dictaron a las áreas de riesgos y comerciales de los bancos.

Por otro lado, cabe destacar que las entidades bancarias han realizado importantes avances en esta materia, estructurando SARAS basados en los mejores estándares y prácticas internacionales, con el fin de evaluar su exposición en relación con los productos y servicios que ofrecen, información que se incluye en los análisis de otorgamiento de crédito. Al respecto, se resaltan los siguientes datos recopilados en el “Informe de Sostenibilidad 2019”³³. Para ese corte, el 84% de los afiliados, es decir, 32 entidades, diligenciaron al menos un apartado de la encuesta (capital financiero, capital operacional, capital intelectual, capital humano y capital natural):

- El 74% de las instituciones financieras cuentan con políticas o lineamientos específicos para evaluar los riesgos socioambientales que pueden generar los proyectos a financiar. Así mismo, el 43% de las entidades lleva a cabo algún proceso específico para gestionar los riesgos relacionados con el clima.

- Durante 2019 las entidades financieras realizaron evaluaciones de riesgos socioambientales a 5.331 operaciones de crédito, de las cuales, luego de los ajustes requeridos por las entidades, fueron aprobadas el 85%, que corresponden a \$13,9 billones.

- La principal acción que emprenden las entidades para evaluar los riesgos socioambientales es la definición de listas de exclusión que eviten el financiamiento de sectores sensibles, seguida de la revisión de la normativa aplicable. El Gráfico 3 presenta el detalle de las demás medidas implementadas.

- Dentro de las actividades destinadas a monitorear la implementación y cumplimiento de políticas o lineamientos ambientales se destacan: (i) la formación de colaboradores, (ii) la verificación del cumplimiento de requisitos para operar y (iii) la

Gráfico 3. Acciones para evaluar riesgos ambientales y sociales



Fuente: Informe de Sostenibilidad 2019, Asobancaria.

inclusión de cláusulas ambientales y sociales antes de la suscripción y desembolso de fondos.

Adicionalmente, cabe destacar que desde el lado de la oferta las entidades financieras han realizado grandes avances. Por ejemplo, el 36% de las entidades ofrecen productos y servicios diseñados para promover proyectos o actividades que generen un impacto ambiental positivo (en 2019 esta cartera alcanzó los \$4,6 billones); además, otro 36% de ellas han considerado incluirlos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar que el sector bancario del país ha realizado grandes avances en materia de gestión de riesgos ambientales y sociales. Sin embargo, existen aspectos sobre los cuales es necesario seguir trabajando, algunos asociados a: (i) incrementar la capacitación al interior de las entidades financieras y en los demás sectores de la economía para concientizar sobre los aspectos socioambientales que deben monitorear e incorporar en los proyectos para los que buscan financiación, (ii) ampliar las investigaciones y análisis sobre la identificación y caracterización de estos riesgos en el país y (iii) lograr que este tema cobre cada vez mayor relevancia en las estrategias de las entidades financieras.

²⁹ Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). “Riesgos ambientales y sociales en el sector textil”. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/>

³⁰ Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). “Riesgos ambientales y sociales en la producción de panela”. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/>

³¹ Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). “Riesgos ambientales y sociales en el sector alimentos”. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/>

³² Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). “Riesgos ambientales y sociales en hoteles, restaurantes y estaciones de servicio”. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/>

³³ Asobancaria (2019). “Informe de Sostenibilidad 2019”. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/>

Así mismo, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), consciente de la necesidad de incluir dentro del ámbito de supervisión los temas relacionados con la sostenibilidad, ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- En octubre de 2018 se unió a la SBN para promover las finanzas verdes y publicó la Carta Circular N°63, donde solicitó a las entidades del sector financiero un requerimiento de información para identificar los riesgos y oportunidades que representa el cambio climático. Esta encuesta se actualizó en noviembre de 2020 con la Carta Circular N°75.
- En septiembre de 2020 publicó la Circular Externa N°028 por medio de la cual se emitió la “regulación para el proceso de emisión, colocación y reporte de información de bonos verdes en Colombia”³⁴.
- En línea con la taxonomía de finanzas sostenibles³⁵ emitida por la Comisión Europea en junio de 2020, la SFC, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el MADS y el DNP están trabajando junto con el IFC y el Banco Mundial en la construcción de una taxonomía verde para cada sector económico, que está por publicarse en febrero de 2021.

Se espera que próximamente esta entidad publique una normativa específica sobre el SARAS, con el fin de estandarizar los aspectos mínimos requeridos dentro de la gestión interna de las entidades. Sobre el particular, se resalta que una de las iniciativas contenidas en el documento “Política Pública para un Mayor Desarrollo del Sistema Financiero”³⁶, publicado en octubre de 2020 por el MHCP, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) y la SFC, consiste en promover la adopción de mejores estándares para la administración de estos riesgos en las entidades financieras.

Conclusiones y consideraciones finales

La gestión de riesgos ambientales y sociales es de creciente importancia para las instituciones financieras ya que estas se encuentran expuestas a riesgos financieros, reputacionales, crediticios, de mercado y de responsabilidad civil que influyen negativamente en su operación. En este sentido, han surgido una serie de disposiciones normativas y buenas prácticas a nivel internacional que buscan fortalecer los sistemas de gestión de estos riesgos en las entidades financieras.

En el caso colombiano, aunque no existe aún una normativa específica de ARAS para el sistema financiero, este tema ya se encuentra incorporado en la agenda del Regulador para los próximos años. Adicionalmente, las entidades bancarias han realizado importantes avances en esta materia autorregulándose y

estructurando SARAS basados en los mejores estándares y prácticas internacionales, con el fin de evaluar su exposición en relación con los productos y servicios que ofrecen. De igual forma, se destaca el trabajo realizado a nivel gremial, a partir del cual se han desarrollado diversas iniciativas que buscan profundizar el conocimiento en este ámbito e impulsar la implementación de políticas y lineamientos específicos para evaluar los riesgos socioambientales en las organizaciones.

Bajo este panorama, el sistema financiero debe seguir trabajando en la implementación y perfeccionamiento del SARAS, pues aún se enfrenta a importantes retos en cuanto a capacitación técnica, identificación y caracterización de estos riesgos. Para avanzar en este propósito, es necesaria una coordinación entre el sistema financiero y el Gobierno Nacional, en particular a través del MADS y el Ministerio del Interior, con el fin de crear una estrategia integral que aborde la administración de estos riesgos, tanto en el sector público como en el financiero y el real.

³⁴ SFC (septiembre 2020). *Circular Externa N°028*. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>. SFC (septiembre 2020). *“Regulación para el proceso de emisión, colocación y reporte de información de Bonos Verdes en Colombia”*. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>

³⁵ Comisión Europea (junio 2020). *“Taxonomía de Finanzas Sostenibles”*. Recuperado de: <https://ec.europa.eu>

³⁶ MHCP; URF; SFC (2020). *“Política Pública para un Mayor Desarrollo del Sistema Financiero”*. Recuperado de: <https://www.minhacienda.gov.co>



Colombia

Principales indicadores macroeconómicos

	2018					2019					2020*		2021*
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	Total	
Producto Interno Bruto**													
PIB Nominal (COP Billones)	987,8	247,5	255,2	270,9	287,5	1061,1	258,7	214,8	248,9	280,1	1002,6	1081,8	
PIB Nominal (USD Billones)	311,7	77,3	79,5	78,3	88,6	324,0	63,4	57,1	63,8	76,5	271,5	314,77	
PIB Real (COP Billones)	854,0	205,4	215,2	222,7	238,7	882,0	206,7	181,1	203,8	230,0	821,6	857,5	
PIB Real (% Var. interanual)	2,6	3,6	3,1	3,2	3,2	3,3	0,7	-15,8	-8,5	-0,0	-6,8	4,6	
Precios													
Inflación (IPC, % Var. interanual)	3,2	3,2	3,4	3,8	3,8	3,8	3,7	2,9	1,9	1,6	1,6	2,6	
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	3,5	3,3	3,3	3,3	3,4	3,4	3,3	2,0	1,5	1,2	1,0	2,3	
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	3163	3175	3206	3462	3277	3277	4065	3759	3879	3432	3432	3300	
Tipo de cambio (Var. % interanual)	6,0	14,2	9,4	16,5	3,6	3,6	28,0	17,3	12,0	4,7	4,7	-6,9	
Sector Externo (% del PIB)													
Cuenta corriente	-3,9	-4,6	-3,6	-5,1	-3,7	-4,3	-3,6	-3,0	-2,7	...	-3,1	-3,6	
Cuenta corriente (USD Billones)	-13,1	-3,6	-2,8	-4,2	-3,2	-13,8	-2,6	-1,7	-1,8	-3,2	
Balanza comercial	-2,7	-3,5	-3,2	-5,0	-3,7	-3,8	-3,9	-4,3	-4,6	...	-4,4	-3,9	
Exportaciones F.O.B.	54,9	12,8	13,7	12,8	12,9	52,3	11,7	7,8	8,9	...	34,7	36,2	
Importaciones F.O.B.	63,1	15,5	16,2	16,9	16,1	64,7	14,5	10,2	12,0	...	42,2	44,0	
Renta de los factores	-3,5	-3,4	-3,2	-3,0	-2,9	-3,1	-2,6	-1,8	-1,7	...	-2,1	-2,1	
Transferencias corrientes	2,3	0,0	2,3	2,7	2,7	1,9	3,3	0,0	3,2	...	3,4	3,2	
Inversión extranjera directa (pasivo)	1,9	3,4	4,7	2,2	3,5	3,4	3,2	3,0	-0,1	...	3,1	3,1	
Sector Público (acumulado, % del PIB)													
Bal. primario del Gobierno Central	-0,3	0,0	0,9	1,4	0,4	0,5	0,3	-3,2	-5,9	...	
Bal. del Gobierno Nacional Central	-3,1	-0,6	-0,3	-1,2	-2,5	-2,5	-0,2	-5,8	-8,2	7,6	
Bal. estructural del Gobierno Central	-1,9	-1,5	
Bal. primario del SPNF	0,2	0,8	3,5	2,3	0,5	0,5	0,4	-3,0	-6,7	...	
Bal. del SPNF	-2,9	0,4	0,6	-0,5	-2,4	-2,4	0,4	-5,2	-9,4	...	
Indicadores de Deuda (% del PIB)													
Deuda externa bruta	39,7	41,6	41,5	42,0	42,7	42,0	47,4	49,3	
Pública	21,9	23,1	22,6	22,6	22,7	22,8	25,3	26,6	
Privada	17,7	18,5	18,9	19,5	20,0	19,2	22,1	22,6	
Deuda bruta del Gobierno Central	46,7	47,4	50,6	51,9	50,3	50,0	59,6	61,7	61,4	62,9	



Colombia

Estados financieros del sistema bancario

	nov-20 (a)	oct-20 (b)	nov-19 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	734.929	736.847	684.317	5,8%
Disponible	48.926	50.956	47.887	0,7%
Inversiones y operaciones con derivados	161.859	159.776	129.139	23,5%
Cartera de crédito	501.807	501.879	480.606	2,9%
Consumo	150.071	148.429	145.500	1,6%
Comercial	267.302	269.669	255.382	3,1%
Vivienda	71.753	71.156	67.115	5,3%
Microcrédito	12.680	12.625	12.609	-0,9%
Provisiones	36.865	36.452	29.849	21,7%
Consumo	12.341	11.502	10.726	13,4%
Comercial	16.951	17.032	15.806	5,7%
Vivienda	2.608	2.611	2.388	7,6%
Microcrédito	1.124	1.179	929	19,2%
Pasivo	643.404	645.240	594.275	6,7%
Instrumentos financieros a costo amortizado	559.000	557.486	507.173	8,6%
Cuentas de ahorro	240.556	236.547	198.493	19,4%
CDT	156.972	162.307	157.394	-1,7%
Cuentas Corrientes	72.635	71.367	62.866	13,8%
Otros pasivos	9.637	9.677	9.950	-4,6%
Patrimonio	91.524	91.607	90.042	0,2%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	4.228	3.823	9.866	-57,8%
Ingresos financieros de cartera	41.962	38.448	42.311	-2,3%
Gastos por intereses	13.698	12.798	14.898	-9,4%
Margen neto de Intereses	29.017	26.349	28.532	0,2%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	5,15	5,02	4,60	0,54
Consumo	6,38	6,12	5,00	1,38
Comercial	4,80	4,70	4,59	0,21
Vivienda	3,50	3,48	3,32	0,17
Microcrédito	7,17	7,53	7,15	0,02
Cubrimiento	142,8	144,7	134,9	-7,84
Consumo	128,9	126,5	147,4	-18,53
Comercial	132,1	134,3	134,9	-2,79
Vivienda	104,0	105,6	107,1	-3,13
Microcrédito	123,7	124,0	103,1	20,61
ROA	0,63%	0,62%	1,57%	-0,9
ROE	5,05%	5,03%	12,01%	-7,0
Solvencia	16,18%	16,31%	14,50%	1,7



Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019				2019	2020		
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC	50,2	50,1	49,8	49,5	49,6	49,9	49,8	49,8	51,7	54,3	...
Efectivo/M2 (%)	12,59	12,18	13,09	12,66	12,84	13,20	15,05	15,05	13,35	14,48	...
Cobertura											
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	99,7	100	99,2	99,7	99,7	...	99,9	99,9	100	100	...
Municipios con al menos una oficina (%)	73,9	73,9	74,4	74,7	74,6	74,4	74,6	74,6	74,6	74,6	74,6
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,5	100	98,3	100	100	...	100	100	100	100	...
Acceso											
Productos personas											
Indicador de bancarización (%) SF*	77,30	80,10	81,4	82,3	82,6	83,3	82,5	82,5	83,2	85,9	87,1
Indicador de bancarización (%) EC**	76,40	79,20	80,5	81,3	81,6	82,4	81,6	81,6	86,6
Adultos con: (en millones)											
Cuentas de ahorro EC	23,53	25,16	25,75	25,79	25,99	26,3	26,6	26,6	27,5
Cuenta corriente EC	1,72	1,73	1,89	1,95	2,00	2,00	1,97	1,97	1,92
Cuentas CAES EC	2,83	2,97	3,02	3,03	3,02	3,03	3,03	3,03	3,03
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,71	2,10	2,32	2,54	3,30	3,30	7,14
Otros productos de ahorro EC	0,77	0,78	0,81	0,83	0,84	0,80	0,85	0,85	0,84
Crédito de consumo EC	8,74	9,17	7,65	7,82	8,00	8,16	8,42	8,42
Tarjeta de crédito EC	9,58	10,27	10,05	10,19	10,37	10,47	10,53	10,53	10,59
Microcrédito EC	3,56	3,68	3,51	3,49	3,48	3,50	3,65	3,65
Crédito de vivienda EC	1,39	1,43	1,40	1,41	1,43	1,45	1,45	1,45
Crédito comercial EC	1,23	1,02	0,69	0,70	0,70
Al menos un producto EC	25,40	27,1	27,64	28,03	28,25	28,6	29,1	29,1
Uso											
Productos personas											
Adultos con: (en porcentaje)											
Algún producto activo SF	66,3	68,6	68,5	69,2	69,8	70,4	66,0	66,0	66,8	71,6	73,0
Algún producto activo EC	65,1	66,9	67,2	67,8	68,4	69,2	69,1	65,2	72,4
Cuentas de ahorro activas EC	72,0	71,8	68,3	68,9	70,1	70,2	70,1	70,1	65,4
Cuentas corrientes activas EC	84,5	83,7	85,5	85,8	85,9	85,6	85,6	85,6	82,8
Cuentas CAES activas EC	87,5	89,5	89,7	89,8	89,9	82,2	82,1	82,1	82,1
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	67,7	58,2	58,3	59,0	58,3	58,3	80,8
Otros pdtos. de ahorro activos EC	66,6	62,7	61,2	61,3	61,8	62,0	62,8	62,8	63,8
Créditos de consumo activos EC	82,0	83,5	82,2	81,7	81,9	81,8	75,7	75,7
Tarjetas de crédito activas EC	92,3	90,1	88,7	88,3	88,6	88,0	79,5	79,5	76,7
Microcrédito activos EC	66,2	71,1	68,9	68,9	69,2	68,9	58,3	58,3



Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019				2019	2020		
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3
Créditos de vivienda activos EC	79,3	78,9	77,8	77,8	78	78,2	78,2	78,2
Créditos comerciales activos EC	85,3	84,7	61,2	45,5	45,5
Acceso											
Productos empresas											
Empresas con: (en miles)											
Al menos un producto EC	751	775,2	946,5	940,7	940,3	937,7	938,8	938,8	933,8	925,3	...
Cuenta de ahorro EC	500,8	522,7	649,4	644,3	645	645,4	649,1	649,1	648,5	637,1	...
Cuenta corriente EC	420,9	430,7	502,9	502,3	503	500,7	499,7	499,7	492,8	491,6	...
Otros productos de ahorro EC	15,24	14,12	13,9	13,8	13,9	13,1	13,8	13,8	15,4	16
Crédito comercial EC	242,5	243,6	277,8	278,3	279,4	284,5	285,9	285,9	288,3	291,3	...
Crédito de consumo EC	98,72	102,5	105,8	107,2	105,9	105,8	104,9	104,9	103,9	103,4	...
Tarjeta de crédito EC	79,96	94,35	106,9	109,1	109,8	111,7	113	113	114,1	113,9	...
Al menos un producto EC	751	775,1
Uso											
Productos empresas											
Empresas con: (en porcentaje)											
Algún producto activo EC	74,7	73,3	71,5	70	69,9	70	68,34	68,34	68	68,06	...
Algún producto activo SF	74,7	73,3	71,6	70	69,9	70	68,36	68,36	68,02	68,04	...
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	47,2	47,6	47,3	46,9	46,7	45,8	45,8	44,8	44,7	...
Otros pdtos. de ahorro activos EC	57,5	51,2	49,2	49	50,5	50	52	52	55	55,4	...
Cuentas corrientes activas EC	89,1	88,5	89	89,3	89,5	90,2	89,7	89,7	90,7	91	...
Microcréditos activos EC	63,2	62	57,2	56,6	56,6	56,1	50,3	50,3	49,9	49	...
Créditos de consumo activos EC	84,9	85,1	83,9	83,3	82,8	82,8	78,2	78,2	77,7	77,4	...
Tarjetas de crédito activas EC	88,6	89,4	90,2	89,5	89,9	88,8	80,8	80,3	80,5	79,8	...
Créditos comerciales activos EC	91,3	90,8	91,6	83,8	80,9	81,5	77,1	77,1	77,3	73	...
Operaciones (semestral)											
Total operaciones (millones)	4.926	5.462	6.332	-	3,952	-	4,239	8,194	-	3,631	-
No monetarias (Participación)	48	50,3	54,2	-	57,9	-	58,1	57,9	-	63,9	-
Monetarias (Participación)	52	49,7	45,8	-	42,1	-	41,9	42	-	36	-
No monetarias (Crecimiento anual)	22,22	16,01	25,1	-	48,6	-	29,9	38,3	-	31	-
Monetarias (Crecimiento anual)	6,79	6,14	6,7	-	19,9	-	17,6	18,8	-	1,3	-
Tarjetas											
Crédito vigentes (millones)	14,93	14,89	15,28	15,33	15,46	15,65	16,05	16,05	16,33	15,47	14,58
Débito vigentes (millones)	25,17	27,52	29,57	30,53	31,39	32,49	33,09	33,09	34,11	34,51	35,42
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	205,8	201,8	194,4	184,9	193,2	187,5	203,8	203,8	176,2	179,3	188,6
Ticket promedio compra débito (\$miles)	138,3	133,4	131,4	118,2	116,3	114	126	126	113,6	126	123,6